

## **Transportes y el taxi ultiman un decreto para esquivar a la UE y limitar las licencias de Uber**

**ECONOMÍA Pág. 31**



Taxis y Uber en la estación de Atocha en Madrid // DE SANBERNARDO

## Transportes ultima un decreto con el taxi para evitar un alud de licencias a Uber y Cabify

► Las VTC piden a Bruselas que actúe para que el Gobierno acate el fallo del TJUE

ANTONIO RAMÍREZ CEREZO  
MADRID

El Ministerio de Transportes y el sector del taxi ultiman un decreto ley para establecer nuevas limitaciones a Uber y Cabify tras el fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) emitido este mes que abre la veda a que las empresas de vehículos de transporte con conductor (VTC) puedan recibir nuevas licencias más allá del ratio 1/30 (un permiso VTC por cada 30 de taxi). Ayer, la patronal Antaxi y el antiguo Ministerio de Fomento dejaron casi cerrada una nueva regulación que pretende frenar la llegada de un alud de permisos a las empresas que operan con Uber, Cabify y Bolt. El texto podría cerrarse hoy en la segunda toma del encuentro que se producirá a las 15.00.

Los taxistas se presentaron en la reunión con amenazas de movilizarse el jueves en Madrid si no se atendían a sus peticiones, pero Transportes, liderado por el secretario de Estado David Lucas, supo calmar las aguas. Desde el ministerio remarcaron la buena voluntad mantenida por ambas partes durante el encuentro para llegar a un acuerdo «y que este se pueda poner en marcha lo antes posible». Y aseguraron a este periódico que las actuaciones que se plasmen en la norma afectarán únicamente al transporte interurbano, «nuestro ámbito de actuación». En el ámbito urbano se-

guirán siendo las comunidades y ayuntamientos quienes deben regular las condiciones para autorizar la circulación de las VTC, según detallaron las mismas fuentes.

Desde Antaxi, sin embargo, llamaron a la calma y aseguraron que, aunque hay buena disposición, «las posturas con Transportes siguen alejadas». Por lo que las movilizaciones convocadas para el jueves siguen en pie.

Transportes aún no concreta el contenido de la norma pero previsiblemente serviría para esquivar la sentencia del TJUE que concluyó con que la limitación estatal de una licencia VTC por cada 30 de taxi va en contra del derecho europeo. Algo que ha puesto en alerta a las empresas del sector y las ha obligado a moverse a nivel europeo. Las patronales Feneval y Unauto han enviado una carta a la Comisaría Europea de Transportes, Adina Velez, para pedir que interceda ante el gobierno español «antes de que tomen medidas que vayan en contra de la reciente sentencia del TJUE».

El sector explica en la carta a la Comisión Europea que el decreto ley en el que trabaja el Gobierno, no podría ser impugnado ante los tribunales directamente por particulares, empresas o Autoridades de Competencia, «dejando así a las empresas de VTC en una clara situación de indefensión». Remarcan ante Bruselas que la ley tendría como objetivo mitigar los efectos de la sentencia del TJUE, «ya sea directamente, o permitiendo que las autoridades regionales y municipales españolas lo hagan, lo cual es muy preocupante para nuestra industria».